

2033

Marcos Paz,

27 A60 2021

VISTO:

El Art. 108 siguientes de la Ley Orgánica de las Municipalidades
El reglamento de Contabilidad

CONSIDERANDO:

Que las Iglesias Cristianas Evangélicas en su conjunto, han realizado una muy importante labor de contención social, psicológica y espiritual en la sociedad.

Que las mencionadas se encuentran constituidas en sus mayorías por miembros mujeres.

Que las autoridades de la Iglesia Cristiana Evangélicas se encuentran constituidas tanto de hombres pastores como de mujeres pastoras.

Que las mujeres pastoras están a cargo de la mayor cantidad de departamentos dentro de la iglesia, como por ejemplo: Los grupos de intercesión, los grupos de danzas, los grupos de escuela dominical, los grupos de maestranza, los grupos de buffet y protocolo, direccionando las actividades de cada grupo anteriormente mencionados entre otros.

Que la predica del culto central y enseñanzas, son desarrolladas tanto por pastores como por pastoras.

Que las pastoras de las Iglesias anteriormente mencionadas, se proponen conjuntamente al Estado Municipal, realizar labores de contención y acompañamiento de mujeres que se encuentren atravesando su embarazo en condiciones vulnerables, a fin de brindar asistencia inmediata articulando con las áreas de culto, salud, desarrollo social, seguridad y género municipal a fin amparar y proteger la vida de la madre como la del bebe por nacer.

Que el día sábado 2 de septiembre de 2021, a las 15:00hs. se realizará en la calle Avellaneda Esq. Roca, Paseo Cultural de nuestra ciudad, la presentación del primer Consejo de Pastoras en la historia de Marcos Paz.

Por todo lo expuesto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MARCOS PAZ,

DECRETA:

ARTICULO 1°: Declárese de Interés Municipal del Partido de Marcos Paz, la creación del Consejo de Pastoras Cristianas Evangélicas de Marcos Paz, como así también los eventos que en consecuencia se realicen en el mencionado día.

ARTICULO 2°: Regístrese, Comuníquese y archívese.

S. ANTONIO CRISTIAN MARTINEZ CAS
SECRETARIO DE CULTO Y
RELACIONES INTER-RELIGIOSAS
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

DRA VICTORIA INES MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

AGNIN EDUARDO P. CONUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO

Dec. N° 2033 Año 2021 Folio 3880